



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: MARIA LUZ VARGAS GAJARDO Rut [REDACTED]
: 523,628 QUINIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS

concepto de

: COMPRA DE VERDURAS DURANTE EL MES DE JULIO PARA LLEVAR A LOS INTERNADOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES.

Fecha de Pago

: 14/08/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	7805	31/07/2012	523,628

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		523,628
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	523,628	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	523,628	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		523,628
Sumas Iguales		1,047,256	1,047,256

REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000		
Presupuesto Vigente	58,380,000		
Total Comprometido	44,048,142		
Saldo x Comprometer	14,331,858		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 2841